



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

AUTORIZÁSE PAGO AÑO 2018 DE DOS CALZOS CON CARÁCTER DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.020 /2018

ARICA, abril 23 de 2018.

VISTOS:

El D.A. N° 5957, de fecha 16.Agosto.2012, que Autoriza uso de un calzo con carácter de Estacionamiento Reservado al Departamento de Administración de Educación Municipal; el D.A. N° 20.684, de fecha 24.Noviembre.2015, que Modifica D.A. N° 5957 al uso de dos calzos; el D.A. N° 19.790, de fecha 06.Diciembre.2016, asume cargo de Alcalde de Arica; el D.A. N° 27.958, de fecha 30.Noviembre.2015, nombra Director DAEM; el D.A. N° 5.062, de fecha 30.Marzo.2016, delega atribuciones al Director DAEM; el D.A. N° 18.697, de fecha 26.Diciembre.2017, aprueba presupuesto DAEM del año 2018; las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el D.A. N° 20.864, de fecha 24.Noviembre.2015 Modifica el D.A. N° 5.957, de fecha 16.Agosto de 2012, correspondiendo el uso de 02 (Dos) calzos con carácter de Estacionamiento Reservado en calle 7 de Junio frente al N° 240, para vehículos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZÁSE**, el pago a la MUNICIPALIDAD DE ARICA, R.U.T. 60.010.100-9, la suma de \$758.336.- (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos) correspondientes a 02 (Dos) calzos reservados al DAEM, de acuerdo al siguiente detalle:

PERÍODO	CANTIDAD CALZOS	CANTIDAD U.T.M.	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
1er. semestre año 2018	2	8	379.168	U.T.M. mayo 2018: \$47.396
2do. semestre año 2018	2	8	379.168	U.T.M. mayo 2018: \$47.396
TOTAL			758.336	

- 2. IMPÚTESE, dicho monto en la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.026 "Calzo Estacionamiento Vehículos DAEM".
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Departamento de Administración y Finanzas DAEM, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/DIR/CP/DMN/FMD/EPV/ooj.